



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Señor Roberto MOLLARD C.I. N° 4.726.500, ha realizado trabajos para la Presidencia de esta Honorable Cámara, como Asesor Técnico de la Comisión de Estudios Legales de la misma.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR se liquide al Señor Roberto MOLLARD C.I. N° 4.726.500, la suma de AUSTRALES QUINCE MIL (A 15.000) en concepto / de trabajos realizados para la Presidencia de esta Honorable Cámara como Asesor Técnico de la Comisión de Estudios Legales de la misma. El importe mencionado deberá ser girado por intermedio del Banco del Territorio, a la Sucursal Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a / la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 045/89.-

USHUAIA, 08 FEB 1989